

Decreto N° 1217/13.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0736 •
EXPEDIENTE N° 3511-005830/05.

NEUQUÉN, 14 JUN 2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Especial, referida a la necesidad de creación de una Escuela Especial en la localidad de Senillosa; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de Educación Especial en la localidad de Senillosa comienza a funcionar en el año 1992/1993, con la creación de dos cargos de Maestro de Grado de Educación Especial, por Resolución N° 1966/92, para luego convertirse en Anexo de esa Modalidad con dependencia administrativa y pedagógica de la Escuela Especial N° 13 de Plottier;

Que este Anexo fue destinado a la atención de un grupo reducido de alumnos con discapacidad cuyo espacio físico fue cedido por la Asociación de Padres de Niños Discapacitados "Luz de Esperanza" de la localidad de Senillosa;

Que en los años siguientes se crearon nuevos cargos, debido a la detección de otros casos de menores con discapacidad;

Que la demanda actual de alumnos hace necesaria la creación de una escuela especial con asiento en la mencionada localidad, desvinculándose de esta manera de la Escuela Especial N° 13;

Que la Dirección de Educación Especial ha efectuado una evaluación de esta necesidad, con la información recogida en visitas realizadas a dicha zona y a través del aporte de la comunidad educativa de la misma, concluyendo en que es prioridad la creación de la Escuela Especial N° 21;

Que la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 21 está conformada por los cargos específicamente creados para el Anexo Senillosa que actualmente dependen de la Escuela Especial N° 13;

Que es preciso transferir los cargos desde la Escuela Especial N° 13 a la Escuela Especial N° 21, con los docentes que actualmente se desempeñan en los mismos;

Que se cuenta con el espacio físico acorde a las necesidades de funcionamiento de la citada escuela;

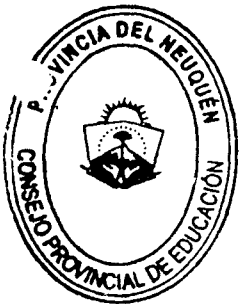
Que la matrícula actual es de 21 alumnos en sede escolar y 24 alumnos integrados en establecimientos comunes, a lo que se le debe adicionar el servicio de atención domiciliaria que significó en el ciclo lectivo 2012 la asistencia a 6 alumnos del Nivel Primario, todo ello en ambos turnos, Mañana y Tarde;

Que presupuestariamente, sólo se requiere la transformación de un cargo de Vicedirector de Escuela Especial en un cargo de Director de Escuela Especial de 2da. Categoría y la creación de un cargo de Secretario de Escuela Especial;

ES COPIA

Por ello:

DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0736
EXPEDIENTE N° 3511-005830/05.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **CREAR** a partir de la firma de la presente, la **ESCUELA ESPECIAL N° 21** de "Servicios Múltiples" en la localidad de Senillosa, de 2da. Categoría, Grupo "B", Período Marzo-Diciembre, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, C.U.E. N° 5801118, dependiente de la Dirección de Educación Especial.
- 2°) **DECLARAR SOBANTES** de la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 13 de Plottier, 1ra. Categoría, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo X, los cargos detallados en el **Anexo Único**.
- 3°) **TRANSFERIR** los cargos declarados sobrantes en el Artículo 2°, a la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 21 de Senillosa, estableciéndose en el **Anexo Único** las nuevas Secuencias de los mismos.
- 4°) **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN y TRANSFERENCIA**, del cargo de Vicedirector de Escuela Especial Tiempo Completo, DEH-3, Secuencia 102, de la Escuela Especial N° 13, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, en un (1) cargo de Director de 2da. Categoría Escuela Especial Tiempo Completo, DEE-3, Secuencia 101, a la **Escuela Especial N° 21**, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.
- 5°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** de un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial (Secretario), DFF-3, Secuencia 601, Turno Mañana, en la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 21, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.
- 6°) **DETERMINAR** que los docentes interinos que se encuentran desempeñando los cargos transferidos, continuarán con idéntica situación de revista en el nuevo establecimiento escolar creado, Escuela Especial N° 21.
- 7°) **DECLARAR EN DISPONIBILIDAD** al personal docente Titular de la Escuela Especial N° 13 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, que se detalla a continuación:
 - **Serrano, Elma Graciela**: Empleada N° 846465, Maestra de Grado de Educación Especial, DFF-3, Titular, Secuencia 112, Turno Mañana.
 - **Alarcón, Norma del Carmen**: Empleada N° 013297, Maestra de Grado de Educación Especial, DFF-3, Titular, Secuencia 111, Turno Mañana.
 - **Alegre, Susana Mariel**: Empleada N° 018628, Maestra de Grado de Educación Especial, DFF-3, Titular, Secuencia 125, Turno Mañana.
 - **Nallin, Teresa Gloria**: Empleada N° 617751, Maestra de Grado de Educación Especial, DFF-3, Titular, Secuencia 128, Turno Tarde.
 - **Naveda, Silvana Laura**: Empleada N° 620968, Maestra de Grado de Educación Especial, DFF-3, Titular, Secuencia 135, Turno Tarde.
 - **Namuncurá, Hermelinda**: Empleada N° 617810, Maestra Preceptora, DFL-3, Titular, Secuencia 104, Turno Mañana.
 - **Vidaurreta, Ana Laura**: Empleada N° 939688, Maestra Asistente Educacional (Psicóloga), DFC-3, Titular, Secuencia 106, Turno Compartido.



ES COPIA

DANIEL EDUARDO MAYALLAF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



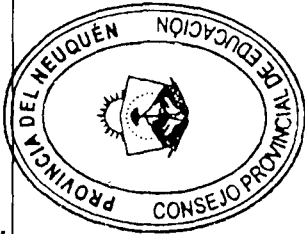
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0739
EXPEDIENTE N° 3511-005830/05.

A N E X O Ú N I C O

					ESC.ESP. N° 13	ESC.ESP. N° 21
Ord. N°	Cargos docentes	Código	Especialidad	Vacante Resolución N°	Turno	Secuencia
01	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Débiles Mentales	Titular: Serrano Elma, E.N° 846465 0248/02	M	112
02	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Débiles Mentales		M	116
03	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Irregulares Motores	Titular: Alarcón Norma, E.N° 013297	M	111
04	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Sordos e Hipoac.		M	125
05	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Débiles Mentales	Titular: Alegre Susana, E.N° 018628 0415/01	T	114
06	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Débiles Mentales		T	126
07	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Débiles Mentales	Titular: Nallin Teresa, E.N° 617751 0512/09	T	128
08	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Débiles Mentales		M	134
09	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Domiciliaria y Hospitalaria	Titular: Naveda Silvana, E.N° 620968 0334/10	T	135
10	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Débiles Mentales		T	137
11	Maestro de Grado de E.Especial	DFF-3	Integración Débiles Mentales	0334/10	M	138
12	Maestro Preceptor	DFF-3	Débiles Mentales		T	106
13	Maestro Preceptor	DFF-3	Irregulares Motores	Titular: Namuncurá Hermelinda, E.N° 617810 0150/00	M	104
14	Maestro de Pretaller	DFF-3	Carpintería		T	103
15	Maestro de Pretaller	DFF-3	Artesan. Man. y Activ. p/Hogar	Disp. N° 0562/12, Ren. Naveda 0832/07	T	107
16	Maestro de Pretaller	DFF-3	Orientación Manual		T	109
17	Maestro Asistente Educativo	DFF-3	Psicopedagogo	1258/10 Tr.Maggioni	Compart.	104
18	Maestro Asistente Educativo	DFF-3	Psicólogo		Compart.	106
19	Maestro Asistente Social	DFF-3		Traslado Guevara Sandra/2013	Compart.	102

* Nuevas Secuencias en la Escuela de destino.



Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAGN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVILLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0736
EXPEDIENTE N° 3511-005830/05.

- 8°) **REUBICAR** al personal docente nombrado en el Artículo 6°, en la Escuela Especial N° 21 de Senillosa, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, en los mismos cargos que venían desempeñando y con carácter Titular.
- 9°) **REUBICAR**, a los agentes de la Escuela Especial N° 13 de Plottier detallados a continuación, en la Escuela Especial N° 21 de Senillosa, ambas dependientes de la Dirección General de Distrito Regional Educativo X:

AUXILIARES DE SERVICIO:

Ord.Nº	Nombre y Apellido	Categ.	Sec. y Turno	Empleado N°	Sit.Rev.
01	Zapata María Cristina	AUA	1 - M	965275	P
02	Ruiz Marta Rosa	AUA	6 - M	801059	P
03	Álvarez Elvira Rosa	AUA	2 - M	030461	P
04	Antíñir Albarino Mariano	OSD	1 - T	004288	P

- 10°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.
- 11°) **ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 12°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección de Planeamiento Educativo y Dirección General de Distrito Regional Educativo X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Especial a los fines establecidos en el Artículo 11°. Cumplido, **Archivar**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYOLA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMO FOLTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación
Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación